



CALL FOR PAPERS

I Congreso Jean Monnet Network - BRIDGE Relaciones comerciales y de inversión UE-América Latina Universidad de Lisboa, Portugal

REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

1. CONVOCACIÓN

1.1 El proyecto de la Red Jean Monnet “Building Rights and Developing Knowledge between the European Union and Latin-America – BRIDGE Project”, cofinanciado por el Programa Erasmus+ de la Unión Europea, y el Centro Latinoamericano de Estudios Europeos invitan a toda la comunidad académica a presentar artículos científicos al Workshop del I Congreso Jean Monnet Network – BRIDGE “Relaciones comerciales y de inversión UE-América Latina”, que tendrá lugar virtualmente el **15 de marzo de 2021, a las 19:00, hora de Lisboa (Portugal)**.

1.2 Los interesados deben enviar el artículo completo antes del **8 de febrero de 2021**, a las 23:59, hora de Lisboa (Portugal), al correo electrónico e-mail network@eurolatinstudies.com.

1.3 El tema de los trabajos se circunscribe al tema “Relaciones comerciales y de inversión UE-América Latina”.

1.4 Se aceptarán artículos escritos en inglés, español y portugués.

1.5 El artículo debe contener entre 15 y 20 páginas y debe seguir las Instrucciones (Apéndice I).

1.6 El artículo científico debe enviarse por correo electrónico, en las extensiones “.doc” o “.docx”. El cuerpo del mensaje debe contener la siguiente información: a) Nombre de los autores; b) Bibliografía de los autores - hasta 50 palabras por autor, c) Correo electrónico de los autores; d) Título del artículo.

1.7 El Comité Organizador comunicará a los interesados, por correo electrónico, el resultado de los artículos aceptados para su publicación hasta el **1 de marzo de 2021**.

1.8 En el caso del Comité Organizador considerar necesarias revisiones, el trabajo con las enmiendas deberá presentarse a más tardar el 8 de marzo de 2021.

1.9 Se aceptarán los doce (12) mejores artículos, de los cuales:

- Los dos (2) mejores artículos recibirán un premio equivalente a EUR 250 y serán publicados en el Dossier Temático de la 1ª Edición de la Latin American Journal of European Studies.
- Los autores de los seis (6) mejores artículos (incluidos los dos mencionados en el ítem anterior) presentarán su trabajo en el congreso online.



- Los demás trabajos aprobados (con un límite de 12), a excepción de los dos ganadores, se publicarán en las Actas del Congreso, organizado por la Editora da Faculdade de Direito de Lisboa, Portugal (AAFDL Editora).

1.10 Para la presentación en el Congreso, cada autor seleccionado tendrá 10 (diez) minutos para presentar su trabajo.

1.11 Las presentaciones en el Congreso se pueden realizar en inglés, español o portugués.

1.12 Superado el tiempo máximo de 10 (diez) minutos, el presidente podrá dar por terminada la presentación para asegurar el fiel cumplimiento del cronograma del evento y esta convocatoria pública. Al final de las presentaciones de Call for Papers, 20 (veinte) minutos estarán disponibles para una sesión de preguntas y respuestas.

1.13 El cronograma final del Congreso se publicará en el sitio web www.eurolatinstudies.com.br.

1.14 Formato de los trabajos: Todos los trabajos deben cumplir con las reglas de formato disponibles en el apéndice. No se aceptarán artículos que no estén de acuerdo con el reglamento para autores.

1.15 Cesión de derechos de autor: En el acto de publicación, el autor cede a BRIDGE Project todos los derechos de autor para la publicación y reproducción relacionados con las obras, sin remuneración por derechos de autor.

1.16 Preguntas: En caso de dudas, las preguntas deberán ser enviadas por correo electrónico a network@eurolatinstudies.com.

Lisboa, 24 de noviembre de 2020.

Comité Organizador

Nuno Cunha Rodrigues (Universidad de Lisboa, Portugal)
Elizabeth Accioly (Universidad Europea de Lisboa, Portugal)
Aline Beltrame de Moura (Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil)



Apéndice I – Directrices para Autores

DIRECTRICES PARA AUTORES

Las siguientes condiciones y directrices para los autores se aplican a todos los manuscritos presentados para el Call for Papers.

1. CONDICIONES DE ENVÍO

Las condiciones de envío son las establecidas en el Call for Papers.

2. REGLAS GENERALES DE ESTILO

2.1 Formato

El artículo debe ser enviado en formato .doc, papel tamaño A4, márgenes izquierdo y superior de 3,0 cm, derecho e inferior de 2,0 cm. El artículo debe estar escrito en Times New Roman (tamaño 12), alineación justificada e interlineado de 1,5 cm. La primera línea de cada párrafo debe contener sangría de 2,0 cm en relación con el margen izquierdo. Las referencias deben hacerse en nota a pie de página, en Times New Roman (tamaño 10) con alineación justificada.

Cursiva: Cursiva debe ser usada para todas las palabras en un idioma que no sea el manuscrito, incluidas las expresiones latinas comunes y figuras retóricas. Si desea enfatizar parte del texto, use cursiva. No se permiten caracteres en negrita y subrayados.

2.2 Estructura del trabajo

Para la elaboración del artículo, los autores deben seguir la siguiente secuencia:

- a. Título: con un máximo de 240 caracteres con espaciado. El título debe estar en mayúsculas y en negrita, centrado en la parte superior de la primera página.
- b. Resumen: el resumen debe contener de 150 a 300 palabras, indicando los objetivos previstos, la metodología y una síntesis de las consideraciones finales. Debe ir precedido de la palabra “RESUMEN”, en mayúsculas, alineación justificado y con espaciado simple.
- c. Palabras clave: poseer tres palabras-clave, separadas por punto y coma, precedidas de la palabra “PALABRAS-CLAVE”, en mayúsculas, alineación justificada, con espaciado simple.



d. Título, resumen y palabras-clave traducidas: los artículos deben contener título, resumen y palabras clave en el idioma original del texto del artículo y en inglés, cuando este no sea el idioma original. Si está en inglés, debe presentar la traducción de estos elementos textuales en español o portugués.

e. Sumario: contiene los ítems trabajados en el manuscrito, organizados en subtítulos enumerados. El formato de los ítems y subelementos debe seguir la secuencia numérica, excluyendo la introducción, consideraciones finales y referencias bibliográficas que no deben estar numeradas.

Ej.: SUMARIO: Introducción; 1. Xxx; 1.1. Xxx; 1.1.1 Xxx; 1.2. Xxx; 2. Xxx; 2.1. Xxx; 3. Xxx; 3.1 Xxx; 3.2 Xxx; Consideraciones finales; Referencias Bibliográficas.

f. Cuerpo del texto: respetando las reglas generales de estilo (2.1)

- Subtítulos: El cuerpo del texto debe dividirse en ítems correspondientes a cada parte del trabajo, enumerados de acuerdo con el descrito arriba (ítem 2.2, “e”). Esos ítems deben estar referenciados a discreción del autor, siendo obligatorios los ítems “Introducción”, al principio del artículo, y “Consideraciones Finales”, al final del artículo. Los subtítulos deben estar numerados, justificados y en negrita. Debe haber un espacio después del texto que los precede y un espacio en la línea inmediatamente arriba del texto que os sigue.
- Números: use palabras para los números de 1 a 9 y números arábigos de 10 en adelante.
- Citas: las citas deben hacerse en el cuerpo del texto, utilizando comillas, sin cursiva o negrita, respetando las reglas indicadas en el ítem 2.3.
- Referencias a lo largo del texto: las referencias hechas a lo largo del texto deben ir en nota a pie de página, siguiendo el modelo indicado en el ítem 2.4.
- Notas a pie de página: Las notas a pie de página podrán ser explicativas y/o contener referencias bibliográficas. Las notas a pie de página deben estar numeradas a lo largo del texto. Las notas explicativas a pie de página deben ser concisas y usadas con moderación. Las notas que contengan referencias bibliográficas deben seguir las reglas previstas en el ítem 2.3. Utilice la función automática de nota a pie de página y números arábigos. Coloque los números indicativos de las notas a pie de página después de la puntuación, sin espacios.

g. Imágenes: si el artículo contiene imágenes fotográficas y/o dibujos gráficos, estos deben enviarse en formato original (.jpeg, .png, .tiff) y en archivos separados (no insertados dentro del propio texto), con resolución mínima de 300 dpi. En el archivo referente al texto, la ubicación aproximada donde deben insertarse figuras, gráficos, tablas y/o cuadros mediante las leyendas (en el idioma del artículo).

2.3 Guía de Citas



Las citas deben hacerse en el cuerpo del texto, entre comillas, sin cursiva o negrita. La referencia correspondiente a la cita debe hacerse en una nota a pie de página.

- a. Citas breves: Las citas breves, de hasta 70 palabras, deben seguir en el texto principal, utilizando comillas duplas. Deben utilizarse comillas simples para citas internas. La puntuación debe colocarse fuera de las comillas. Ej.: Se destaca que “la dignidad del ser humano es inviolable. Debe ser 'respetado y protegido', formando la base de todos los derechos fundamentales”.
- b. Citas largas: No se recomienda el uso de citas largas (más de 70 palabras), pero cuando sea necesario, debe incluirse en un nuevo párrafo. El párrafo debe ir precedido y seguido de un espacio adicional, sin usar comillas
- c. Omisiones, integraciones y modificaciones del texto: Use corchetes para omitir o para integrar/modificar palabras dentro de una cita.

2.4 Guía de Referencias

Las referencias que se realicen a lo largo del texto deben figurar en una nota a pie de página, y también al final del texto, en la sección “Referencias Bibliográficas”.

Referencias internas

Para referencias internas, utilice la siguiente formula: “ver arriba/abajo, sección X”.

Fuentes primarias y legislación de UE

La primera cita debe incluir el título completo de la fuente, seguido de la abreviatura (entre paréntesis) que se utilizará en las citas posteriores, al cual debe ir seguida de citas en notas a pie de página.

Ejemplo de primera referencia: Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (Carta de la UE)

Referencias posteriores: Carta de la UE.

Protocolos



Ejemplo de primera referencia: Protocolo no. 1 sobre el cometido de los Parlamentos nacionales en la Unión Europea del Tratado de la Unión Europea y del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (Protocolo no. 1)

Ejemplo de referencia posterior: Protocolo no. 1

Declaraciones

Ejemplo de primera referencia: Declaración no. 15 relativa al artículo 27 del Tratado de la Unión Europea (Declaración no. 15)

Ejemplo de referencia posterior: Declaración no. 15

Actos de instituciones de la UE

Ejemplo de primera referencia: Reglamento (UE) no. 1215/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2012, relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil (Reglamento no. 1215/2012)

Ejemplo de referencia posterior: Reglamento no. 1215/2012

Disposiciones de derecho primario y secundario de la UE

Ejemplo de primera referencia: Art. 13, para. 1, del Reglamento (UE) no. 1215/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2012, relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil (Reglamento no. 1215/2012)

Ejemplo de referencia posterior: Art. 13, para. 1, del Reglamento no. 1215/2012

Actos y documentos de otras organizaciones internacionales

Para citar actos y documentos adoptados por órganos de organismos internacionales se debe incluir la siguiente información: órgano que adoptó el acto, organización internacional (cuando corresponda), tipo de acto, materia o título (si lo hay), fecha, número secuencial del actuar (si lo hay). En referencias posteriores, indique el tipo de acto, su número secuencial (si lo hay), el año en cuestión (entre corchetes).

Ejemplo de primera referencia: Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Resolución no. 2552 (2020) 12 de noviembre de 2020 S/RES/2552 (2020)



Ejemplo de referencia posterior: Resolución no. 2552 (2020)

Referencias bibliográficas

Nombres de los autores: para cualquier tipo de trabajo, se debe hacer referencia al nombre de los autores indicando la inicial del nombre del Autor seguido del punto final y el apellido en minúscula. No use comas. No permita espacios entre las iniciales de los nombres. Un punto completo debe seguir cada inicial.

Ejemplos:

J.S. Bergé

A. Tizzano

Libros

Utilice cursiva para los títulos de libros publicados. En la primera referencia, el título debe ir precedido del nombre del autor(es) (en el caso de varios autores, incluir siempre los nombres de todos los autores) y seguido de la indicación del lugar(es) de publicación (en su idioma original), el Editor (precedido por dos puntos), el año de publicación (precedido por una coma). En caso de múltiples ediciones de un mismo libro, indique el año de la edición consultada. Cite referencias a varias páginas como sigue: p. 12 et seq. Las referencias posteriores deben indicar el nombre (s) del autor (es), parte del título del libro, cit. entre comas, la página o páginas relevantes.

Ejemplos de primera referencia:

Monografía: N. Araújo, *Direito Internacional Privado: teoria e prática brasileira*, São Paulo: Editora Revista dos Tribunais, 2018, p. 89

Libro con dos o más autores: J. Dolinger, C. Tiburcio, *Direito Internacional Privado*, São Paulo: Editora Forense, 2017, p. 440 et. seq

Libros publicados en formato electrónico (cite solo el formato consultado, indique la URL, cite el párrafo o capítulo correspondiente cuando no corresponda la numeración de páginas): A.B. Moura (org), *O Direito Internacional Privado Europeu: entre a harmonização e a fragmentação*, Florianópolis: Editora Emais, 2019, disponível em <https://emaiseditora.com.br/livro/e-book-o-direito-internacional-privado-europeu-entre-a-harmonizacao-e-a-fragmentacao-copia/>

Ejemplos de referencias posteriores:



N. Araújo, *Direito Internacional Privado*, cit., p. 62

J. Dolinger, C. Tiburcio, *Direito Internacional Privado*, cit., 2017, p. 10

A.B. Moura (org), *O Direito Internacional Privado Europeu*, cit., p. 68

- **Artículos publicados en Revistas**

En el caso de varios autores, incluya siempre los nombres de todos los autores. Utilice cursiva para los títulos de los artículos de revistas. El título debe ser seguido de: in, el nombre de la revista o de la reseña en cursiva (no precedido de coma), el año de publicación (precedido de coma). En la primera referencia, los nombres de las revistas o reseñas deben ser indicados íntegramente y en cursiva. Cite las referencias a varias páginas de la siguiente manera: p. 12 y siguientes. En el caso de artículos publicados en libros colectivos, agregue antes el nombre(s) del (los) Editor(es) y siga las reglas para las colecciones. Las referencias posteriores deben indicar el nombre(s) del autor(es) (en minúsculas), parte del título del artículo, cit. entre comas, la página o páginas relevantes.

Ejemplos de primeira referencia:

J.S. Bergé, *La hiérarchisation des droits et l'application du droit à différents niveaux*, in *L'application du droit national, international et européen*, 2013, p. 263 et seq.

A.L.C. Caravaca, *El Reglamento Roma I sobre la ley aplicable a las obligaciones contractuales: cuestiones escogidas*, in *Cuadernos de derecho transnacional*, 2009, p. 52 et seq.

Ejemplos de referencias posteriores:

J.S. Bergé, *La hiérarchisation des droits*, cit., p. 267

A.L.C. Caravaca, *El Reglamento Roma I*, cit., p. 52 et seq.

En cuanto a los artículos publicados en línea, la regla general para citar revistas debe integrarse por referencia a la fecha de publicación (dd/mm/aaa, si está disponible) y la URL del sitio web.

Ejemplo de primeira referencia: M.A.R Vázquez, *La ley aplicable a las obligaciones extracontractuales en el espacio europeo*, in *Revista Aranzadi de Derecho Patrimonial*, 2010, p. 167 et seq., disponível em www.idus.us.es/handle/11441/63859



Ejemplo de referencias posteriores: M.A.R Vázquez, *La ley aplicable a las obligaciones extracontractuales*, cit., p. 168

- **Sítios web de organizaciones/instituciones/órganos/escritorios/agencias etc.**

Cite lo siguiente: nombre de la institución/organización (no use letras mayúsculas), título de la página en cursiva, link.

Ejemplos:

European Union, *Independent Ethics Body: strengthening transparency and integrity in the EU*, disponible en www.europarl.europa.eu/news/en/press-room/20201113IPR91601

United Nations, *Violence, insecurity continues to plague South Sudan communities*, disponible en www.news.un.org/en/story/2020/11/1077982

- **Jurisprudencia**

Las siguientes reglas se aplican a las referencias a la jurisprudencia en las notas a pie de página. En el texto, haga referencia solo al nombre de las partes.

Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Ejemplo de primera referencia: Tribunal de Justicia de la Unión Europea, sentencia de 18 de noviembre de 2020, caso C-463/19, *Syndicat CFTC du personnel de la Caisse primaire d'assurance maladie de la Moselle v. Caisse primaire d'assurance maladie de Moselle*, para. 15

Ejemplo de referencias posteriores: *Syndicat CFTC du personnel de la Caisse primaire d'assurance maladie de la Moselle v. Caisse primaire d'assurance maladie de Moselle*, cit., para. 20

Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Ejemplo de primera referencia: Tribunal Europeo de Derechos Humanos, sentencia de 20 de octubre de 2020, application no. 71591/17, *Gröning v. Germany*, para. 30



Ejemplo de referencias posteriores: *Gröning v. Germany*, cit., para. 45

Corte Internacional de Justicia

Ejemplo de primera referencia: Corte Internacional de Justicia, *Whaling in the Antarctic (Australia v. Japan)*, sentencia de 31 de marzo de 2014, para. 25

Ejemplo de referencias posteriores: *Whaling in the Antarctic (Australia v. Japan)*, cit., para. 12

Juzgados de otras Cortes y Tribunales

Cite el nombre de la corte o tribunal, la fecha de la sentencia/decisión, el número de referencia (si corresponde), el nombre de las partes (si corresponde). En referencias posteriores, utilice el nombre de la corte o tribunal, el nombre de las partes o, en su defecto, el número de referencia y el año en cuestión.

Ejemplos de primera referencia:

United States Supreme Court, 12 de junio de 1972, no. 71-322, *The Bremen v. Zapata Off-Shore Co.*

Superior Tribunal de Justiça, 1 de septiembre de 2020, Recurso Especial no. 1.799.932 – PR, *WHB Automotive S/A v. Financiadora de Estudos e Projetos – FINEP*

Ejemplos de referencias posteriores:

United States Supreme Court, *The Bremen v. Zapata Off-Shore Co.*, 1972.

Superior Tribunal de Justiça, *WHB Automotive S/A v. Financiadora de Estudos e Projetos – FINEP*, 2020

2.5 Referencias Bibliográficas

Al final del texto, se deben enumerar todas las referencias bibliográficas utilizadas a lo largo del trabajo. Las referencias deben estar listadas en orden alfabético, siguiendo el modelo de la primera referencia indicado en el ítem 2.4.



2.6 Abreviaturas

No utilice siglas en la primera aparición. Presente el nombre completo de la institución u organismo correspondiente, seguido de la abreviatura entre paréntesis. En citas posteriores, use solo el acrónimo.

Ejemplos de primera referencia:

Unión Europea (UE)

Naciones Unidas (NU)

Ejemplos de referencias posteriores:

UE

NU

Las siguientes abreviaturas deben ser usadas de manera consistente a lo largo del manuscrito:

- p./pp. (página/páginas);
- Art./Arts. (artículo/artículos)
- para./paras (párrafo/párrafo)
- no./nos. (número/números)
- use veja para referencias;
- use e.g. (forma corta de *exempli gratia*) para dar un ejemplo o una serie de ejemplos, y i.e. (forma corta de *id est*) para explicar un concepto introducido en la misma oración.
- use *v.* para *versus*.

Ejemplos:

Art. 6, para. 2, TUE

Veja R. Schütze, *European Union Law*, Cambridge: Cambridge University Press, 2015, p. 30 *et seq.*

Veja R. Schütze, *European Union Law*, cit., pp. 34-35